

## OTROS DATOS

Código para validación: **IGCNA-9KASY-BWFOB**  
 Fecha de emisión: **29 de abril de 2019 a las 14:11:52**  
 Página 1 de 1

## FIRMAS

1.- Vicepresidente del Patronato Monte del Pilar de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado  
 27/02/2019 16:35  
 2.- Concejal de Urbanismo, Mantenimiento de la ciudad y Vivienda de AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA.Vº Bº 28/02/2019 14:39  
 3.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE  
 MAJADAHONDA.Vº Bº Pase al órgano competente 01/03/2019 12:52

## ESTADO

**FIRMADO**  
 01/03/2019 12:52



## DACIÓN CUENTA AL PLENO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

El Presidente ha aprobado la Liquidación del Presupuesto 2018 del Patronato Monte del Pilar por resolución número 16/2019 de 25 de febrero.

En cumplimiento del artículo 191.3 El artículo 191 del TRLHL, que dice que *las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente* se formula la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Pleno Municipal se dé por enterado de la Liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar correspondiente al ejercicio 2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma.

EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO  
 MONTE DEL PILAR

Gustavo Severien Tigeras  
 (Firmado electrónicamente)

*PASE AL PLENO PARA SU TOMA DE CONOCIMIENTO*

El Concejal delegado de Recursos Humanos,  
 Régimen Interior, Servicios Jurídicos y Nuevas  
 Tecnologías

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro

*(Firmado electrónicamente)*